

El Instituto Federal de Acceso
a la Información Pública
y la Universidad Autónoma
de Ciudad Juárez

CONVOCAN AL

Concurso universitario de ESPA

“El acceso a la información:
un derecho para la transformación del
espacio público en México”

Consulta las bases en:

www.ifai.org.mx
www.uacj.mx

Mayores informes a los teléfonos 50.04.24.00 exts. 2613 o 2575, o (01656) 6882267

BASES

PRIMERA. El propósito de este concurso es promover la reflexión universitaria en torno al impacto del derecho de acceso a la información pública y de la transparencia en ámbitos esenciales para el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo del país. Se trata de analizar la manera en que este derecho constitucional puede transformar prácticas y saberes, públicos y privados, en favor del beneficio colectivo. Los trabajos participantes deberán ensayar sobre cómo el acceso a la información y la transparencia pueden servir como motores de cambio a nivel normativo, procedimental o de política pública.

SEGUNDA. Podrán participar estudiantes mexicanos universitarios, independientemente de su grado académico, que acrediten estar inscritos en cualquier institución de educación superior del país.

TERCERA. Los trabajos participantes podrán abordar cualquiera de los siguientes temas:
Universidad pública, transparencia y derecho de acceso a la información
Transparencia en el ámbito laboral: Estado, empresas y sindicatos
Derecho de acceso a la información y medio ambiente
Derecho de acceso a la información y minorías sociales

CUARTA. Los elementos que deberán incluir los trabajos serán los siguientes:

Título
Síntesis del trabajo de no más de 500 palabras
Justificación
Desarrollo
Conclusiones
Aparato crítico
Bibliografía consultada

QUINTA. El documento deberá tener una extensión mínima de 30 y máxima de 50 cuartillas (sin incluir bibliografía ni justificación) escritas en letra tipo arial de 12 puntos a doble espacio, justificado, en hoja tamaño carta con márgenes superior e inferior de 3 cm, izquierdo y derecho de 3 cm.

SEXTA. Los autores presentarán sus puntos de vista a título personal y no en representación de partidos políticos, agrupaciones políticas u organismos afines. Los trabajos deberán ser inéditos y no podrán haber concursado previamente. Los trabajos que no cumplan con lo estipulado en esta convocatoria serán descalificados.

SÉPTIMA. Para la entrega de los trabajos se deberá integrar un solo paquete que contenga dos sobres:

Un primer sobre cerrado con el seudónimo y el título del trabajo inscrito al frente, el cual contendrá los datos del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, en su caso, así como copia fotostática de la credencial para votar con fotografía y copia fotostática de la credencial de estudiante vigente. Asimismo, este primer sobre deberá contener un escrito firmado en que el autor del trabajo otorgue de manera expresa a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública la cesión de derechos y el permiso irrestricto para publicar o utilizar el trabajo participante como estas instituciones juzguen conveniente. Finalmente, un segundo escrito firmado en que se manifieste la autoría intelectual del trabajo y que exima de manera expresa a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de cualquier responsabilidad derivada de derechos de autor.

Un segundo sobre que incluirá original y tres copias del ensayo firmado con seudónimo, y la versión electrónica en formato de 3 1/2 o CD del mismo. En este último sobre no deberá incluirse ninguna información que permita determinar la identidad del autor.

Este paquete cerrado deberá enviarse a: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: Avenida México # 151, 4° Piso, Torre II, Col. Del Carmen Coyacán, Del. Coyacán, C.P. 04100, México, D.F. - Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales CONCURSO “EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: UN DERECHO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN MÉXICO” o a: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, (Rectoría) Herólan de Monserrat Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Avenida Henry Dunant No. 4016 Zona PRONAF, C.P. 32310 Ciudad Juárez, Chihuahua

OCTAVA. El plazo para la entrega de los trabajos vence el viernes 14 de noviembre de 2008 a las 18:00 hrs. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad, se tomará en cuenta la fecha de envío inscrita en el sello del Servicio Postal, misma que deberá ser claramente legible.

NOVENA. El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez determinarán de común acuerdo los nombres del Jurado Calificador, el cual estará integrado por tres especialistas en la materia con amplio reconocimiento público y sus nombres se divulgarán junto con el fallo que emitan.

Para determinar su fallo, el Jurado Calificador tomará en cuenta lo siguiente:
Originalidad
Solidez teórica y argumentativa
Claridad en la exposición

DÉCIMA. El fallo del Jurado, así como los nombres de quienes lo integraron, se darán a conocer el 8 de diciembre de 2008, a través de los siguientes medios.

Página electrónica del IFAI (www.ifai.org.mx)
Página electrónica de la UACJ (www.uacj.mx)
Notificación por escrito a los ganadores.

El fallo, que será acompañado del dictamen razonado del Jurado, será definitivo e inapelable y, en su caso, uno o todos los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho de otorgar otros reconocimientos a trabajos participantes.

DÉCIMA PRIMERA. Los premios a entregar serán:
Primer lugar \$ 50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
Segundo lugar \$ 30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); y
Tercer lugar \$ 20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.);

Los trabajos ganadores serán publicados y difundidos de manera electrónica en las páginas de Internet del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ambas instituciones se reservan el derecho de publicación en cualquier momento de los trabajos ganadores.

DÉCIMO SEGUNDA. No se otorgarán constancias de participación. La presentación de documentos al concurso implica la aceptación de estas bases y la cesión de los derechos sobre propiedad intelectual al IFAI y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para publicar o hacer uso de la obra en lo que se estime conveniente. No se devolverán originales.

DÉCIMO TERCERA. La fecha, sede y hora de la ceremonia de premiación se dará a conocer junto con los resultados del concurso.

DÉCIMO CUARTA. Quedan excluidos de la posibilidad de participar en este concurso los servidores públicos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

DÉCIMO QUINTA. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Jurado Calificador. Las decisiones serán definitivas e inapelables.